Número 25 - Jueves, 6 de febrero de 2020

página 88

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 3 de febrero de 2020, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Cádiz, sobre notificación de actos administrativos en expedientes sancionadores.

Notificación de providencias recaídas en expedientes sancionadores que se siguen en esta Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible por presuntas infracciones a la normativa vigente atribuidas a la competencia de este organismo. A los efectos de notificación previstos en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, ignorándose su actual paradero, la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible ha resuelto la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las providencias que se indican a continuación. Significándoles que tales providencias quedarán de manifiesto para los interesados en la Sección de Informes y Sanciones, Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación.

- Acuerdo de Incoación: 15 días hábiles, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor del expte.
 - Propuesta de Resolución: 15 días hábiles, alegaciones ante el Sr. Instructor.
- Resolución: 1 mes, Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.
- Imposición de Multa Coercitiva: 1 mes, Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.
 - 1. Expte. CA/2002/176/AG.MA/ENP.
 - Interesado/a con NIF/NIE/CIF/Pasaporte: B11809381.
 - Acto notificado: Vigésima Cuarta Multa Coercitiva.
 - Contenido: Imponer una Vigésima Cuarta Multa Coercitiva en la cuantía de 3.000 euros como consecuencia del incumplimiento de la obligación de demolición de lo ilícitamente construido.
 - 2. Expte. CA/2004/1504/AG.MA/ENP.
 - Interesado/a con NIF/NIE/CIF/Pasaporte: 25963557F.
 - Acto notificado: Sexta Cuarta Multa Coercitiva.
 - Contenido: Imponer una Sexta Cuarta Multa Coercitiva en la cuantía de 2.500 euros como consecuencia del incumplimiento de la obligación de demolición de lo indebidamente construido.
 - 3. Expte. CA/2012/526/AG.MA/ENP.
 - Interesado/a con NIF/NIE/CIF/Pasaporte: 52302653-D.
 - Acto notificado: Vigésima Cuarta Multa Coercitiva.
 - Contenido: Imponer una Vigésima Cuarta Multa Coercitiva en la cuantía de 3.000 euros como consecuencia del incumplimiento de la obligación de instar la preceptiva autorización y estar a sus determinaciones.







Número 25 - Jueves, 6 de febrero de 2020

página 89

4. Expte. CA/2016/377/AG.MA/ENP.

- Interesado/a con NIF/NIE/CIF/Pasaporte: 31828318K.
- Acto notificado: Tercera Multa Coercitiva.
- Contenido: Imponer una Tercera Multa Coercitiva en la cuantía de 1.500 euros como consecuencia del incumplimiento de la obligación de restitución del terreno a su ser y estado anterior con demolición de lo ilícitamente construido e instalaciones ilícitamente ejecutadas.

5. Expte. CA/2018/98/G.C/PA.

- Interesado/a con NIF/NIE/CIF/Pasaporte: B11744398.
- Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador.
- Resolución: Declarar la caducidad del Procedimiento sancionador por haber transcurrido los plazos legalmente establecidos para su instrucción.

6. Expte. CA/2018/298/AG.MA/VP.

- Interesado/a con NIF/NIE/CIF/Pasaporte: 75825789X.
- Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador.
- Resolución: Declarar la caducidad del Procedimiento sancionador por haber transcurrido los plazos legalmente establecidos para su instrucción.

7. Expte. CA/2018/326/AG.MA/ENP.

- Interesado/a con NIF/NIE/CIF/Pasaporte: X3782789W.
- Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador.
- Contenido: Declarar la caducidad del Procedimiento sancionador por haber transcurrido los plazos legalmente establecidos para su instrucción.

8. Expte. CA/2018/706/AG.MA/FOR.

- Interesado/a con NIF/NIE/CIF/Pasaporte: 75737654B.
- Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador.
- Contenido: Declarar la caducidad del Procedimiento sancionador por haber transcurrido los plazos legalmente establecidos para su instrucción.

9. Expte. CA/2018/932/AG.MA/FOR.

- Interesado/a con NIF/NIE/CIF/Pasaporte: 51135837Y.
- Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador.
- Contenido: Declarar la caducidad del Procedimiento sancionador por haber transcurrido los plazos legalmente establecidos para su instrucción.

10. Expte. CA/2018/1269/AG.MA/COS.

- Interesado/a con NIF/NIE/CIF/Pasaporte: 44957384C.
- Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador.
- Contenido: Infracción administrativa tipificada en el artículo 90.2.G) de la Ley de Costas, en su redacción dada, por la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de Protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/88, de 28 de julio, de Costas (BOE de 30 de mayo) siendo calificable de Grave y sancionable como previene el artículo 97-1.c) de la citada Ley.
- Sanción: Multa Pecuniaria por importe de 7.768,35 euros.
- Otras Obligaciones no Pecuniarias: Restitución del terreno a su ser y estado anterior.







Número 25 - Jueves, 6 de febrero de 2020

página 90

11. Expte. CA/2019/18/AG.MA/PA.

- Interesado/a con NIF/NIE/CIF/Pasaporte: B93627073.
- Contenido: Infracción Administrativa expresamente tipificada como tal por el artículo 131.1.a) Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificable como Muy Grave según el mismo artículo y normativa. Infracción Administrativa expresamente tipificada como tal por el artículo 147.1.a) Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificable como Grave según el mismo artículo y normativa. Infracción Administrativa expresamente tipificada como tal por el artículo 148.1.a) Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificable como Leve según el mismo artículo y normativa.
- Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador.
- Sanción: Multa Pecuniaria por importe de 32.012 euros.

12. Expte. CA/2019/49/AG.MA/PA.

- Interesado/a con NIF/NIE/CIF/Pasaporte: 52292748V.
- Contenido: Infracción Administrativa expresamente tipificada como tal por el artículo 147.1.d) Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificable como Muy Grave según el mismo artículo y normativa.
- Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador.
- Sanción: Multa Pecuniaria por importe de 700 Euros.

13. Expte. CA/2019/70/P.A/PA.

- Interesado/a con NIF/NIE/CIF/Pasaporte: 31328440W.
- Contenido: Infracción Administrativa expresamente tipificada como tal por el artículo 131.1.a) Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificable como Muy Grave según el mismo artículo y normativa.
- Acto notificado: Propuesta de Resolución.
- Sanción: Multa Pecuniaria por importe de 24.051 euros.
- Otras Obligaciones no Pecuniarias: Retirada de los residuos y su puesta a disposición de Gestor Autorizado.

14. Expte. CA/2019/165/AG.MA/COS.

- Interesado/a con NIF/NIE/CIF/Pasaporte: 28490185Q.
- Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador.
- Contenido: Infracción administrativa tipificada en el artículo 90-2.J) de la Ley de Costas, en su redacción dada, por la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de Protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/88, de 28 de julio, de Costas (BOE de 30 de mayo), siendo calificable de Grave según el mismo artículo y normativa.
- Sanción: Multa Pecuniaria por importe de 300 euros.
- Otras Obligaciones no Pecuniarias: Instar la preceptiva autorización y estar a sus determinaciones.

15. Expte. CA/2019/247/VIG.COS/COS.

- Interesado/a con NIF/NIE/CIF/Pasaporte: G11058492.
- Acto notificado: Propuesta de Resolución.
- Contenido: Infracción administrativa tipificada en artículo 91.E) de la Ley de Costas, en su redacción dada, por la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de Protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/88, de 28 de julio, de Costas (BOE de 30 de mayo) siendo calificable de Leve.
- Sanción: Multa Pecuniaria por importe de 600 euros.
- Otras Obligaciones no Pecuniarias: Adecuar la actuación a las exigencias establecidas.







Número 25 - Jueves, 6 de febrero de 2020

página 91

16. Expte. CA/2019/264/G.C/PA.

- Interesado/a con NIF/NIE/CIF/Pasaporte: B10449973.
- Contenido: Infracción Administrativa expresamente tipificada como tal por el artículo 148.1.a) Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificable como Leve según el mismo artículo y normativa.
- Acto notificado: Propuesta de Resolución.
- Sanción: Multa Pecuniaria por importe de 500 euros.

17. Expte. CA/2019/302/AG.MA/ENP.

- Interesado/a con NIF/NIE/CIF/Pasaporte: 75858718A.
- Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionado.
- Resolución: Sanción de multa pecuniaria por importe de 6.010,13 euros.
- Otras Obligaciones no Pecuniarias: Demolición de lo ilícitamente construido.

18. Expte. CA/2019/335/G.C/VP.

- Interesado/a con NIF/NIE/CIF/Pasaporte: 32856416L.
- Contenido: Infracción tipificada como tal por el artículo 21.4.c) Ley de Vías Pecuarias, el incumplimiento total o parcial de las prohibiciones establecidas en la presente ley y la omisión de actuaciones que fueran obligatorias conforme a ellas, siendo calificable como Leve según el mismo artículo y normativa.
- Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador.
- Resolución: Multa de 100 euros.

19. Expte. CA/2019/388/AG.MA/VP.

- Interesado/a con NIF/NIE/CIF/Pasaporte: 75795514A.
- Contenido: Infracción tipificada como tal por el artículo 21.3.B) Ley de Vías Pecuarias, siendo calificable como Grave según el mismo artículo y normativa.
- Acto notificado: Propuesta de Resolución.
- Resolución: Multa de 1.000 euros.
- Otras Obligaciones no Pecuniarias: Restitución del Dominio Público Pecuario a su ser y estado anterior.

20. Expte. CA/2019/408/AG.MA/FOR.

- Interesado/a con NIF/NIE/CIF/Pasaporte: B11574613.
- Acto notificado: Acuerdo de Apertura de Periodo de Prueba.
- Contenido: Se acuerda abrir un periodo para la práctica de varias pruebas.

21. Expte. CA/2019/432/P.A/INC.

- Interesado/a con NIF/NIE/CIF/Pasaporte: X3642641Q.
- Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador.
- Resolución: Declarar terminado el procedimiento dándose por manifestada la renuncia del interesado a cualquier acción o recurso en vía administrativa.

22. Expte. CA/2019/442/P.A/INC.

- Interesado/a con NIF/NIE/CIF/Pasaporte: 32050049D.
- Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador.
- Resolución: Declarar terminado el procedimiento dándose por manifestada la renuncia del interesado a cualquier acción o recurso en vía administrativa.

23. Expte. CA/2019/515/G.C/CAZ.

- Interesado/a con NIF/NIE/CIF/Pasaporte: 52285337N.
- Acto notificado: Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos.







Número 25 - Jueves, 6 de febrero de 2020

página 92

- Contenido: Infracción tipificada en art. 74.10 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres, calificada como Grave, según el mismo artículo y normativa. Infracción tipificada en art. 73.1 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres, calificada como Leve, según el mismo artículo y normativa.
- Sanción: Multa Pecuniaria por importe de 1.200 euros.
- Otras Obligaciones no Pecuniarias: Puede llevar consigo la suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo de un mes a cinco años.

24. Expte. CA/2019/549/GC/PES.

- Interesado/a con NIF/NIE/CIF/Pasaporte: 44054883Q.
- Acto notificado: Propuesta de Resolución.
- Contenido: Infracción tipificada en art. 79.2 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestre, calificada como Grave, según el mismo artículo y normativa.
- Sanción: Multa Pecuniaria por importe de 100 euros.

25. Expte. CA/2019/573/AG.MA/FOR.

- Interesado/a con NIF/NIE/CIF/Pasaporte: B11460714.
- Acto notificado: Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos.
- Contenido: Infracción tipificada en art. 76.4, de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, calificada como Grave, según el art. 80.3 de la misma normativa.
- Acuerdo: Multa de 601,02 euros.
- Otras Obligaciones No Pecuniarias: Restituir el terreno a su ser y estado anterior mediante la elaboración de un Plan Técnico elaborado al efecto.

26. Expte. CA/2019/639/AG.MA/COS.

- Interesado/a con NIF/NIE/CIF/Pasaporte: 74755994Z.
- Acto notificado: Alegaciones.
- Contenido: Se acuerda abrir un periodo para manifieste lo que a su derecho convenga.

27. Expte. CA/2019/675/P.A/INC.

- Interesado/a con NIF/NIE/CIF/Pasaporte: B67071951.
- Acto notificado: Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos.
- Contenido: Infracción tipificada en art. 64.3 de la Ley de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales, la realización de actividades o usos prohibidos de conformidad con el art. 28, calificada como Leve, según el artículo 68 de la misma normativa.
- Resolución: Multa de 300 euros.

28. Expte. CA/2019/696/G.C/PA.

- Interesado/a con NIF/NIE/CIF/Pasaporte: X3793372M.
- Contenido: Infracción Administrativa expresamente tipificada en la Ley 22/2011, artículo 46.3.A), siendo calificable como Grave según artículo 46.3.A de la misma lev.
- Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.
- Sanción: Multa Pecuniaria por importe de 1.810 euros.







Número 25 - Jueves, 6 de febrero de 2020

página 93

29. Expte. CA/2019/713/P.A/INC.

- Interesado/a con NIF/NIE/CIF/Pasaporte: 71643998X.
- Acto notificado: Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos.
- Contenido: Infracción tipificada en art. 64.3 de la Ley de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales, la realización de actividades o usos prohibidos de conformidad con el art. 28, calificada como Leve, según el artículo 68 de la misma normativa.
- Resolución: Multa de 100 euros.

30. Expte. CA/2019/729/G.C/INC.

- Interesado/a con NIF/NIE/CIF/Pasaporte: 48883505H.
- Acto notificado: Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos.
- Contenido: Infracción tipificada en art. 64.3 de la Ley de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales, la realización de actividades o usos prohibidos de conformidad con el art. 28, calificada como Leve, según el artículo 68 de la misma normativa.
- Resolución: Multa de 100 euros.

31. Expte. CA/2019/788/AG.MA/FOR.

- Interesado/a con NIF/NIE/CIF/Pasaporte: B72194509.
- Acto notificado: Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos.
- Contenido: Infracción tipificada en art. 76.4, de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, calificada como Grave, según el art. 80.3 de la misma normativa.
- Acuerdo: Multa de 1.200 euros.
- Indemnización: 0 euros.
- Otras Obligaciones No Pecuniarias: Restituir el terreno a su ser y estado anterior mediante la elaboración de un Plan Técnico elaborado al efecto.

32. Expte. CA/2019/800/P.L./EP.

- Interesado/a con NIF/NIE/CIF/Pasaporte: 52328160D.
- Acto notificado: Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos.
- Contenido: Infracción tipificada en art. 4.10 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres, calificada como Grave, según el mismo artículo y normativa. Infracción tipificada en art. 74.1 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres, calificada como Grave, según el mismo artículo y normativa.
- Sanción: Multa Pecuniaria por importe de 1.500 euros.
- Indemnización: 7.500 euros.
- Otras Obligaciones no Pecuniarias: Puede llevar consigo la suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo de un mes a cinco años.

33. Expte. CA/2019/801/G.C/EP.

- Interesado/a con NIF/NIE/CIF/Pasaporte: 75797102G.
- Acto notificado: Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos
- Contenido: Infracción tipificada en art. 74.10 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres, calificada como Grave, según el mismo artículo y normativa. Infracción tipificada en art. 73.1 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres, calificada como Leve, según el mismo artículo y normativa.







Número 25 - Jueves, 6 de febrero de 2020

página 94

- Sanción: Multa Pecuniaria por importe de 700 euros.
- Otras Obligaciones no Pecuniarias: Puede llevar consigo la suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo de un mes a cinco años.

34. Expte. CA/2019/803/G.C/EP.

- Interesado/a con NIF/NIE/CIF/Pasaporte: 32009680M.
- Acto notificado: Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos
- Contenido: Infracción tipificada en art. 74.10 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres, calificada como Grave, según el mismo artículo y normativa. Infracción tipificada en art. 73.1 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres, calificada como Leve, según el mismo artículo y normativa.
- Sanción: Multa Pecuniaria por importe de 700 euros.
- Otras Obligaciones no Pecuniarias: Puede llevar consigo la suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo de un mes a cinco años.

35. Expte. CA/2019/814/P.L/EP.

- Interesado/a con NIF/NIE/CIF/Pasaporte: 52321570C.
- Acto notificado: Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos.
- Contenido: Infracción tipificada en art. 74.10 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres, calificada como Grave, según el mismo artículo y normativa. Infracción tipificada en art. 73.1 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres, calificada como Leve, según el mismo artículo y normativa.
- Sanción: Multa Pecuniaria por importe de 710 euros.
- Otras Obligaciones no Pecuniarias: Puede llevar consigo la suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo de un mes a cinco años.

Cádiz, 3 de febrero de 2020.- El Delegado, Daniel Sánchez Román.



